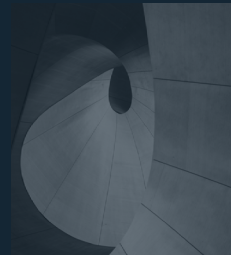


alerta

legal

Plan Nacional de Data Centers

Proceso de Consulta Pública



El 29 de octubre de 2024 el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación inició el proceso de consulta pública de Plan Nacional de Data Centers (“PDATA”) el que se extiende hasta el próximo 20 de noviembre, lo que representa un hito regulatorio relevante para el fomento de la infraestructura digital en Chile.

I. Objetivo PDATA

El objetivo declarado del PDATA es posicionar a Chile como “*un hub digital en América Latina, fomentando una economía centrada en datos que facilite el uso y procesamiento de grandes volúmenes de información y que promueva una transición hacia una sociedad mas sostenible y conectada*”.

II. Realidad de la industria de Data Centers en Chile, ventajas comparativas y desafíos

La industria de los Data Centers es una realidad en Chile la que a través del PDATA se busca consolidar y expandir. Chile cuenta con 22 Data Centers de mediana y gran escala en operación y otros tantos en desarrollo, con presencia de actores de relevancia internacional.

Dentro de las ventajas comparativas de Chile a nivel regional se destacan:

Acceso a energía renovable

62,000 kilómetros de fibra óptica

3.8 millones de dispositivos conectados a la red 5G

Red de 69,000 kilómetros de cables submarinos

Dentro de los desafíos, se destaca la alta demanda de recursos, especialmente energía, y en algunos casos agua. Asimismo, identificamos oportunidades de mejora en lo que se refiere a la racionalización y a la optimización de los permisos requeridos por este tipo de proyectos, tanto ambientales como sectoriales.

III. ¿Qué es el PDATA?

Para que una industria se desarrolle, no sólo es necesario contar con las condiciones de base requeridas para ello como ocurre en Chile, sino que además se deben tomar acciones concretas y generar un entorno favorable a la inversión. En ese contexto se destaca que el PDATA es definido por la autoridad como “*un documento que establece una serie de acciones orientadas a fomentar el crecimiento sostenible de la industria de data centers en Chile, creando un entorno favorable para la inversión y garantizando que este desarrollo tecnológico esté alineado con las necesidades socioambientales del territorio*”.

IV. Medidas Propuestas

El PDATA sometido a consulta pública contempla, al día de hoy, 7 medidas, a saber:

1. Herramienta digital para la planificación sostenible: El Estado, a través de su Infraestructura de Datos Espaciales (“IDE”), contará con una herramienta digital que integre información sobre disponibilidad energética, uso de suelo apto, conectividad y variables socioambientales de todo el país para identificar áreas estratégicas para el desarrollo de Data Centers. Esta medida facilitará la planificación, promoviendo que el crecimiento de la industria sea ordenado y sostenible.

2. Comité multiactor para el monitoreo: Se constituirá un comité que actúe como el ente centralizador de información y planificación estratégica para la industria de Data Centers en Chile. Este comité público-privado tendrá como objetivo la identificación de potenciales impactos sociales y ambientales, oportunidades de inversión y monitoreo del cumplimiento de las metas del plan.

3. Criterios de evaluación ambiental estandarizados: Se publicarán guías técnicas para optimizar la evaluación de proyectos de Data Centers en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (“SEIA”), promoviendo una mayor transparencia y eficiencia en el proceso normativo, y aumentando la certeza regulatoria tanto para inversionistas como para la ciudadanía.

4. Guía de permisos críticos: El plan también contempla la publicación de una guía referencial de permisos que detalle los procesos normativos necesarios para la construcción e inicio de operación de Data Centers en Chile. Esta guía, disponible en formato digital y actualizada periódicamente, facilitará el cumplimiento regulatorio, agilizando la inversión en el país.

5. Acuerdos de Producción Limpia (“APL”): Con el objetivo de minimizar el impacto ambiental, se promoverán acuerdos entre el Estado y la industria para mejorar la eficiencia en el uso de agua y energía, reduciendo la huella de carbono de los centros de datos en Chile. Estos acuerdos fomentarán la sostenibilidad y servirán como espacios de colaboración para compartir buenas prácticas entre el Estado, la industria y las comunidades.

6. Campus regionales para la inteligencia artificial (“IA”): Como parte de la estrategia de descentralización, se planificarán, con el sector privado, campus tecnológicos de IA en regiones con alta disponibilidad de energías renovables. Estos espacios especializados en infraestructura para IA permitirán un desarrollo tecnológico en sinergia con las capacidades regionales, favoreciendo la capacitación y el crecimiento de la industria de datos.

7. Infraestructura avanzada para la investigación en IA: En el marco de los campus de IA, se buscará un acuerdo con empresas internacionales para proveer acceso a infraestructura de cómputo avanzada para instituciones chilenas dedicadas a la investigación en IA. Esto fortalecerá la colaboración en I+D y el entrenamiento de capital humano en tecnologías emergentes.

V. Periodo de Consulta Pública y forma de participación

El proceso de consulta pública se extiende entre el 29 de octubre y el 20 de noviembre de 2024. Los aportes y observaciones al PDATA se pueden hacer en el siguiente link: [Consulta Ciudadana Plan Nacional de Data Centers](#)

contacto



**Sebastián
Abogabir**

sabogabir@guerrero.cl



**Felipe
Frühling**

ffruhling@guerrero.cl



**Clemente
Pérez**

cperez@guerrero.cl



**Francisca
Pellegrini**

fpellegrini@guerrero.cl



**Gabriela
Galdames**

ggaldames@guerrero.cl



**Juan Pablo
Hachim**

jphachim@guerrero.cl



**Joaquín
Rojas**

jrojas@guerrero.cl



**Teresa
Trucco**

ttrucco@guerrero.cl



**Vicente
Palma**

vpalma@guerrero.cl